

Por mi conducto y con base en los Lineamientos Específicos para los **Apoyos para Saneamiento Financiero y para la Atención de Problemas Estructurales de las UPE (2016)**, Modalidad "C", Saneamiento Financiero, la Universidad de Guadalajara presenta para evaluación el proyecto con las características que a continuación se mencionan:

Nombre del proyecto

Atención al pasivo generado por la nómina de personal pensionado que se retiró antes que se pusiera en marcha las Reformas al Sistema de Pensiones de la Universidad de Guadalajara

| | | | | | | |
|---------------------------|------------------|--------------------------------|------------------|--|---------------------|--------|
| Costo total del proyecto: | \$111,756,073.00 | Aportación federal solicitada: | \$111,756,073.00 | | Aportación estatal: | \$0.00 |
|---------------------------|------------------|--------------------------------|------------------|--|---------------------|--------|

Datos del responsable del proyecto

Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño

Cargo: Director de Finanzas

Teléfono(s) con clave de larga distancia: (33) 35403045 y (33) 31342258

Dirección de correo electrónico: gustavo@redudg.udg.mx

Página Web donde se informará del ejercicio del recurso: <http://www.transparencia.udg.mx/pef/>

Justificación del proyecto

En 2001, en el marco de la XXXII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la ANUIES conformaron la Comisión SEP-ANUIES con el propósito de dimensionar la problemática financiera que aqueja a las universidades públicas estatales originada por los sistemas de jubilaciones y pensiones. En ese año, la Comisión SEP-ANUIES construyó los términos de referencia para la realización de estudios actuariales en las universidades públicas estatales, para determinar la carga financiera que implicaba el pasivo contingente generado por sus sistemas de jubilaciones y pensiones. En 2002, en el marco de la XIX Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines de la ANUIES, se dieron a conocer las conclusiones de los estudios actuariales: 1. Los sistemas de jubilaciones y pensiones difieren de institución en institución, por lo que no es posible pensar en fórmulas únicas para atender los impactos financieros que se generan por su operación.

2. La edad en la cual se accede a la jubilación es en promedio de 52 años, lo cual genera pasivos considerables en las universidades ya que en la actualidad la esperanza de vida es de aproximadamente 75 años.

3. El requisito fundamental para alcanzar la jubilación es el de cumplir, en general, 25 años de servicio sin tener asociado ningún otro criterio como puede ser la edad. Este criterio es el origen del otorgamiento de pensiones a trabajadores académicos y administrativos que no han llegado al límite de su capacidad productiva y que por lo tanto no las requieren.

4. En pocas instituciones, los sistemas de jubilaciones y pensiones contaban con un fondo institucional de financiamiento derivado de las aportaciones de trabajadores y de la universidad, aunque éstos son insuficientes para atender los compromisos. En la mayor parte de ellas, las pensiones se pagan utilizando los subsidios anuales federal y estatal.

5. Los montos de las pensiones se encuentran enmarcados en un sistema de jubilación dinámica, por lo que se incrementan en la misma proporción en que lo hacen anualmente los salarios de los trabajadores en activo en las instituciones.

En la Universidad de Guadalajara, las pensiones del régimen anterior (el pasivo de las generaciones de trabajadores de los sistemas no reformados) se pagan utilizando los subsidios anuales ordinarios en razón de que el pasivo presente y futuro de esta generación no cuenta con un financiamiento esto se debe a que los derechos adquiridos por los trabajadores en activo en aquel tiempo, estaban vinculados a requisitos únicos derivados de criterios como los que a continuación se señalan: 1. El requisito fundamental para alcanzar la jubilación era el de cumplir, 30 años de servicio sin tener asociado ningún otro criterio como puede ser la edad, 2. La edad con cual el trabajador tenía acceso a la jubilación correspondía a un promedio de 52 años, lo cual generó pasivos considerables en la universidad, 3. Los montos de las pensiones se enmarcaron en un sistema de jubilación dinámica, por lo que se incrementan en la misma proporción en que son incrementados anualmente los salarios de los trabajadores en activo; esta situación le generó y sigue generando a la institución una problemática financiera.

Objetivo general

Realizar las acciones necesarias para disminuir el pasivo generado por el pago de nómina del personal pensionado.

Objetivo: Cubrir proporcionalmente el pasivo generado por el pago de nómina del personal pensionado que se retiró antes que se pusiera en marcha la reforma del sistema de pensiones de la Universidad de Guadalajara

Meta: Atender el 28.07% del pasivo generado en el presente ejercicio por el pago de nómina personal pensionado que se retiró antes que se pusiera en marcha la reforma del sistema de pensiones de la Universidad de Guadalajara

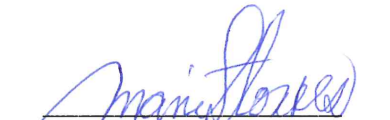
| Acción: | | Pago del pasivo | | | | |
|------------------------------------|-------------------|------------------|------------------|---------------------|---|------------------|
| Concepto | Costo unitario \$ | Cantidad | Total | Breve justificación | Fecha programada de conclusión de la acción | |
| Pago del pasivo | \$111,756,073.00 | \$111,756,073.00 | \$111,756,073.00 | | Inmediato | |
| Monto solicitado para esta acción: | Federal | \$111,756,073.00 | Estatal | \$0.00 | Total | \$111,756,073.00 |



Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector General



Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño
Director de Finanzas



Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado
Contralora General